



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- **Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 016-2017:** Referente a la nota presentada por el Lic. Roberto Jacinto Rivas Sánchez Jefe del Depto. de Recursos Humanos mediante la cual manifiesta en acta No. 10, celebrada en Sesión Extra Ordinaria de Corporación Municipal el día miércoles 28 de diciembre del año 2016 se emitió el acuerdo No. 13-2016, mediante el cual se aprobó el libro de sueldos y salarios para el año 2017 por el valor de L.35,432,583.97 (Treinta y Cinco Millones, Cuatrocientos Treinta y Dos Mil, Quinientos ochenta y Tres Lempiras con 97/100), valor que quedo sujeto a cambio en vista que estaba pendiente la aprobación al aumento al salario mínimo, contamos con más de 151 (ciento cincuenta y un empleados) de acuerdo a la tabla del aumento corresponde un aumento de 6% por empleado equivalente a L.550.12 (Quinientos Cincuenta Lempiras con 12/100) quedando un salario mínimo mensual de L.9,718.53 (Nueve Mil Setecientos Dieciocho con 53/100) siendo un incremento mensual de L.79,024.06 y un impacto anual de L.1,185,360.90 (Un Millón, Ciento Ochenta y Cinco Mil, Trescientos Sesenta Lempiras con 90/100), de igual manera se ha realizado un incremento del seguro social (IHSS) Que corresponde a la parte patronal de L.168.73 y ahora con el incremento será de L.732.26 por empleado y el trabajador tuvo un incremento de L.142.98 que pagara un valor mensual de L424.64 esto ocasiona un incremento mensual al libro de sueldos y salarios de L.34,420.92 y un impacto anual de L.413,051.04, por tal razón solicito muy respetuosamente la aprobación en la modificación del libro de sueldos y salarios para el presente año 2017 por un monto total de L.37,037,101.52 ya que necesitamos hacer el pago en este mes de enero de los siguiente: a) Planilla complementaria retroactiva del incremento al salario mínimo a 141 empleados en este mes de enero- b) hacer efectivo el pago del mes de enero del seguro social (IHSS).- Al respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: a)** Aprobar la modificación al Libro de sueldos y salarios 2017 el cual deberá quedar por el valor de L.37,037,101.52 (Treinta y Siete Millones, Treinta y Siete Mil, Ciento un Lempiras con 52/100) **b)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones al jefe de Recursos Humanos Lic. Roberto Jacinto Rivas**

Sánchez, realizar el pago de la planilla de sueldos y salarios a los empleados municipales con el aumento al Salario mínimo de acuerdo a la tabla fijada para el año 2017, a partir del primero (1) del enero del año en curso, así mismo realizar el pago de la planilla complementaria retroactiva del incremento al salario mínimo de los empleados municipales correspondiente al mes de enero 2017 y hacer efectivo el pago del mes de enero del incremento al seguro social.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: -7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 017-2017:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar La Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas Acumuladas e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al IV trimestre 2016, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016:

Ingresos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016	L.33,347,012.84
Egresos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016	L.32,119,475.74
Ejecución de Proyectos del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016	L.16,929,651.47

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



*Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar*  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.- 2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 018-2017:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA** Aprobar La Rendición de Cuentas GL, en sus catorce formas Acumuladas e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016:

Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	L.137,531,358.42
Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	L.136,868,969.39
Ejecución de Proyectos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	L. 58,527,622.19

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaría Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel: 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 019-2017:La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-ACUERDA: a)-Realizar la Ampliación de Ingresos y Egresos, por la Cantidad de L.7,649,798.39 (Siete Millones, Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil, Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con 39/100) del saldo efectivo del año anterior el que a continuación se detalla:**

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
29001		Saldo Efectivo año anterior	L. 7,649,798.39	
	05-01-01-575	Subsidios a Empresas Privadas		L. 53,851.77
	06-01-01-461	Const. Adic. Y Mej. A Edificios		442,675.31
	06-01-01-464	Const. Adic. Y Mej. A Proy. de Agua Potable		169,426.96
	06-01-01-466	Const. Adic. Y Mej. A Calles y Puentes Urbanos		179,103.98
	06-01-01-469	Const. Adic. Y Mej. A Obras Varias		5,000,000.00
	06-01-01-471	Const. Adic. Y Mej. De Obras de Mitigación		169,985.00
	06-01-01-475	Const. Adic. Y Mej. A Carreteras y Puentes Rurales		298,150.00
	06-01-01-479	Const. Adic. Y Mej. A Proyectos Varios		258,307.44
	06-01-01-481	Const. Adic. Y Mej. Líneas de Transición Energía Eléctrica		200,000.00
	06-01-01-581	Subsidios a la Administración Central		874,697.93
	06-02-01-582	Subsidios a Org. Descentralizados No Empresariales		3,600.00
		Total Balance	L. 7,649,798.39	L. 7,649,798.39

**b) Aprobar el Recurso de Balance, correspondiente al año fiscal 2017, por la cantidad de L.7,649,798.39 (Siete Millones, Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil, Setecientos Noventa y Ocho Lempiras con 39/100).- detallado a continuación:**

CREAR	FICHA	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR
CREAR	461	Ampliación Escuela FHIS	Las Tusas, San Julián	L. 65,138.57
CREAR	461	Mejoras Instituto Técnico Danlí	Col. Nueva Esperanza, Danlí	228,786.24
CREAR	461	Mej. de Cancha Esc. Municipal de Deportes	Bo. Oriental, Danlí	145,750.50
CREAR	461	Construcción Cocina Escuela	La Mancha, Azabache	3,000.00
CREAR	464	Proyecto INNOVAR	Municipio Danlí	169,426.96
CREAR	466	Pavimento FHIS	Bo. Oriental, Danlí	43,459.78
CREAR	466	Rep. Y Mantenimiento de Calles	Casco Urbano, Danlí	60,000.00
CREAR	466	Limpieza de Calles	Casco Urbano, Danlí	75,644.20
CREAR	469	Prog. de Administración de Tierras Honduras PATH	Todo el Municipio	5,000,000.00
CREAR	471	Reactivación Canal de Riego	Jutiapa	169,985.00
CREAR	475	Arreglo de Calles	El Tablón, Los Plátanos	59,500.00

CREAR	475	Reparación y Mantenimiento de Calles	Río Abajo, Montelimar y Pajarillos	238,650.00
CREAR	479	AGUASAN HONDURAS/COOPERACION SUIZA	ALCALDIA DANLI	18,452.98
CREAR	479	Comité Vial	Ciudad	11,175.00
CREAR	479	Barrio Ciudad	Ciudad	228,679.46
CREAR	481	Electrificación	Col. Nueva Jerusalén	150,000.00
CREAR	481	Electrificación	El Rosario	50,000.00
CREAR	581	E.R.P.	Municipio Danlí	631,371.68
CREAR	581	Décadas de Oro Convenio N.188 Cta. 11-102-000195-0	Col. Santo Domingo, Danlí	243,326.25
CREAR	575	Construyendo mi Futuro (UDEL)	Municipio de Danlí	53,851.77
CREAR	582	Arte, Cultura y Deporte	El Ocotillo, Villa Santa	3,600.00
CREAR		Totales		<b>L. 7,649,798.39</b>

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.


  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**
  
**Secretaria Municipal**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 020-2017: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere-ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino proceder a firmar convenio de Co-Ejecución entre la Municipalidad de Danlí y la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación para el Desarrollo Humano y de proyectos comunitarios de Honduras (ADHPCO).-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

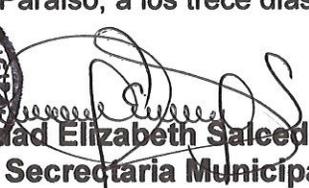


## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **ACUERDO NO. 021-2017: CONSIDERANDO;** Que en Acta No. 10, celebrada en sesión extraordinaria de corporación municipal el día miércoles 28 de diciembre de 2016 se emitió el acuerdo corporativo No. 03-2016 en el cual la corporación municipal aprobó la cantidad de L.80.000.00 (Ochenta Mil Lempiras) anuales a cada una de las zonas que coordinan los Regidores Municipales para ser distribuidos en Bonos Sociales a personas de escasos recursos económicos, y La Cantidad de L.60,000.00 (Sesentona Mil Lempiras exactos) anuales a cada una la Zonas que coordinan los Regidores y Vice Alcalde Municipal para ser distribuidos en Bonos Educativos (Becas), **CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 01-2017 celebrada en sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día jueves 19 de diciembre en la Presentación del Plan de Inversión Municipal 2017 del Sr. Alcalde estaba presupuestado el valor de L.80,000.00 (Ochenta Mil Lempiras) para ser distribuidos en ayudas sociales por los Regidores Municipales y Vice Alcalde Municipal, solicitando el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera que se sacara del presupuesto los L.80,000.00 asignados al Vice Alcalde Municipal, en vista que el acuerdo corporativo referido en el primer considerando solamente quedo para Regidores Municipales.- **CONSIDERANDO:** Que el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador manifestó su inconformidad ante la corporación Municipal en vista que no le fueron asignado fondos para ser distribuidos en ayudas sociales, como se ha hecho en años anteriores, por lo que solicitó que se le asignara un monto al igual que a cada una de las zonas que coordinan los Regidores Municipales, **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino se manifestó a favor de la petición del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador siendo secundado por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares y aprobada por la mayoría de la Corporación Municipal.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **POR MAYORIA DE VOTOS ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya identificar fondos por el valor de L .80,000.00 (ochenta mil lempiras exactos) anuales, para ser distribuidos en ayudas sociales por el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador. - 14).-**CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Dep. de El Paraíso, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortíe Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. ACUERDO NO. 022-2017.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA: Aprobar la apertura de los siguientes negocios detallados a continuación:**

<u>NOMBRE</u>	<u>RUBRO DEL NEGOCIO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1. Ana Camila Pérez	Mini Pulpería	Las Lomas/Jamastrán
2. Cindy Paola Reyes Rodríguez	Pulpería	Bo. El Carmelo
3. Delfina Amador Torres	Venta de ropa	Bo. Abajo
4. Gladis Roxana Cruz	Carnicería	Bo. Tierra Blanca/Salinera
5. Gissel María Cadenas Palma	Vta. de Medicamentos	Villa Santa
6. Glenda Patricia Flores Molina	Vta. ropa usada (para niños)	Bo. Abajo
7. Gloria Estebana Suarez Iglesias	Sala de Belleza	Bo. El Carmelo
8. Héctor Andrés Oyuela	Expendio de aguardiente	Campamento No. 2
9. José Eulalio Valladares Ramos	Pulpería	Providencia No. 2/Azab.
10. Luz Dariela Mejía Suazo	Bisutería	Uniplaza
11. Marlen Yaniry García Zelaya	Pulpería	Zamorano/Jamastrán
12. Marco Antonio Ruíz Gradiz	Billar y Vta. de cervezas	El Matazano
13. Ricardo Efraín Sanabria Núñez	Cooperativa de ahorro y cred.	Bo. El Centro
14. REINFA S.A.	Comida rápida y cervezas	Col. El Zarzal
15. Santos Cornelio Mendoza	Taller eléctrico	Bo. La Reforma
16. Yilian Yaneli Zelaya Maradiaga	Pulpería	El Maguelar
17. Wilberto Saucedá López	Vta. art. para el hogar/Ferret.	Bo. Las Flores
18. Wualter Antonio Carrillo Flores	Billar y vta. de cervezas	Calpules/Jamastrán
19. José Eduardo Galdámez Portillo	Restaurante-Bar	Residencial La Esperanza
20. Katherine Sarahy García Mejía	Billar y Bebidas Alcohólicas	Las Animas
21. Asly Jassel Chávez Banegas	Cafetería	UNICAH
22. Otilia del Carmen Cocas	Vta. de Cervezas	Ocobas
23.-José Camilo Castellanos Chacón	Taller automotriz	Col. Altamira-Danlí
-.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.		

Extendido en Danlí, Depto. El Paraíso, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- 1)** De la solicitud presentada por los habitantes de la Colonia Gracias de esta Ciudad de Danlí manifestando que realizaron asamblea para tratar el asunto de no más apertura de Bares y Cantinas en dicha colonia, ya que debido a esos negocios ilícitos ha habido violencia intrafamiliar, hombres enseñando sus órganos genitales por hacer sus necesidades físicas delante de menores de edad y venden bebidas alcohólicas a menores de edad, dichos lugares permanecen abiertos desde las 5;30 a.m hasta 1:00 a.m. los siete días de la semana, manifestando que se encuentran preocupados y quieren trabajar en la prevención para sus niños, jóvenes y adolescentes tengan un ambiente sano y seguro, es por tal motivo que solicitan colaboración a las autoridades municipales para que no extiendan permisos para Bares y Cantinas en dicha Colonia y solicitan la supervisión de algunos negocios enmascarados como pulperías y lo que venden son bebidas alcohólicas.- Al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Juez de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Saucedo para que proceda a realizar inspección in situ a negocios ubicados en la colonia Gracias a Dios de esta Ciudad, ya que según denuncia de habitantes de la precitada Colonia Gracias a Dios, tienen permiso para pulpería y se dedican a la venta de bebidas Alcohólicas, mismos que se mantienen abiertos desde las .5:30 a.m. hasta las 1:00 a.m., y una vez confirmada lo denunciado proceder aplicar las sanciones respectivas conforme a ley, **b)** Solicitarle colaboración a los miembros del Patronato de dicha colonia, para que den información cuales son los negocios que venden bebidas alcohólicas de manera clandestina-**LA PRESENTE RE ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.- 2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.- LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA- 25)** De la nota presentada por el Sr. Raymundo Herrera con identidad No. 0714-1931-00046, solicitando apoyo para que se le siga otorgando la ayuda mensual como lo han hecho en años atrás, por el monto de L.2,000.00 (Dos Mil Lempiras) mensuales, misma que es para su hijo invalido el cual esta postrado en una cama, dicha ayuda la solicita en vista que es una persona de edad avanzada y de escasos recursos económicos, y sin un empleo.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino otorgar una ayuda económica mensual por el valor de L.2,000.00 (Dos Mil Lempiras) mensuales, al Sr. Raymundo Herrera con identidad No. 0714-1931-00046, del Renglón de ayudas sociales a partir del mes de enero a diciembre 2017, misma que será para su hijo el cual se encuentra invalido.-**14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

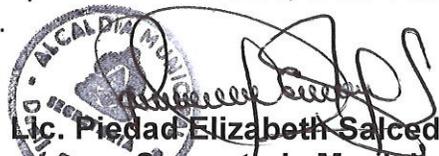
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-**En relación a la solicitud presentada por la Joven Elodis Melania Hernández con identidad No. 0703-1980-04421, solicitando que se le continúe otorgando la ayuda mensual que se le ha otorgado en años anteriores por un valor de L2,000.00 (Dos Mil Lempiras) mensuales en vista que es una persona invalida y de escasos recursos económicos., Al respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, otorgar una ayuda económica a la Joven Elodis Melania Hernández con identidad No. 0703-1980-04421, por el valor de L.2,000.00 (Dos Mil Lempiras) mensuales a partir primero de enero al 31 de diciembre del año 2017, para la compra de medicamentos y alimentos, afectando el Renglón 03-07-01-514 ayudas sociales.- **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 122 año 2016-2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 02** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 24 (veinticuatro) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las 9:40 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.-INFORME PRESENTADO POR EL ABOG. LUIS RENE SAUCEDA, JUEZ DE JUSTICIA MUNICIPAL.-**En el mes de noviembre del año pasado este Departamento solicito a la corporación municipal autorizaran para la colocación de Chachas a todo vehículo mal estacionado, quien aprobó dicha solicitud, pero en última reunión del año 2017, la corporación municipal ratifico el acta en mención, dejándola únicamente que este departamento puede enchachar vehículo tipo pesado que se encuentren mal estacionados o que ingresen al centro de la ciudad y debido a que: **1.-Existe ordenanza municipal en el sentido que el parqueo frente al Palacio Municipal es exclusivo para regidor y señor Alcalde, el cual está debidamente marcado, el cual no es respetado pues cualquier persona se estaciona en el mismo y este departamento no puede proceder contra estos vehículos pues según ordenanza solo se puede proceder contra estos vehículos pues según ordenanza solo se puede proceder contra camiones y la Policía Nacional manifiesta que no le puede dar cumplimiento a Ordenanzas Municipales pues ellos se regían por la Ley de Tránsito.-2.-Frente al Cementerio General, Boulevard La Democracia y muchos lugares más los vehículos se encuentran mal estacionados, personas y medios de comunicación manifiesta que este Departamento no hace nada de lo cual es cierto pues no es función de este Departamento no hace nada de lo cual es cierto pues no es función de este Departamento proceder contra vehículo mal estacionado si no de la Policía de Transito quienes poco hacen al respecto.-Por lo antes expuesto este departamento solicita a la Corporación Municipal dejar como anterior estaba la ordenanza, que sea faculta de este departamento proceder a enchachar todo vehículo que se encuentra mal estacionado y luego liberado después del pago de la respectiva multa, como se hace en los diferentes municipios como Tegucigalpa y San Pedro Sula que la Policía Municipal hasta grúa tiene para decomisar los vehículos que se encuentran mal estacionados, por ultimo señores Corporativos solicito a ustedes establezcan por escrito si uno de los regidores le puede ceder su estacionamiento frente al palacio municipal a otra persona que no sea corporativa.-Lo anterior es para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Policía y Convivencia Social en el sentido que es obligación de la corporación municipal mantener el Ornato y Aseo e Higiene Municipal.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **RESUELVE :a)** Instruir al Comité Vial para que proceda a elaborar un Reglamento para el uso del parqueo de vehículos ubicado frente a la Municipalidad, mismo que debe ser aprobado por la Corporación Municipal.-**b)** Mientras tanto no se**

apruebe el Reglamento para el uso del parqueo de vehículos ubicado frente a la Municipalidad, los multicitados parqueos deben ser usados exclusivamente por el Alcalde, Vice Alcalde y Regidores Municipales..-14).-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
**Secretaria Municipal**